



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
M E D E L L I N

Once (11) de abril de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N°. **692**

Referencia	Acción de Reparación Directa
Demandante	Marta Inés Palacio
Demandado	Nación – Mineducación - Fonpremag
Radicado	05001 33 31 000 2011 00454 00

ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD Y DISPONE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE COPIAS

En consideración a la solicitud efectuada por la parte demandante que obra a folios 219, en cuanto a la expedición de copia auténtica de la sentencia, con constancia de notificación y ejecutoria, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, **SE ACCEDE** a la solicitud presentada, y **SE DISPONE** que por Secretaría de este despacho, se proceda en los términos de la aludida normatividad, a la expedición de las copias respectivas a costa del solicitante.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 12 de abril de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario